



COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA CIUDAD DE SAN LUIS.

Edificio "Tomás Jofré" - 2º Piso - Colón y 9 de Julio - San Luis (Capital) - D57001YF.
Tel.: (0266) 4425260 | E-mail: directorio@slabogados.com.ar

REQUISITOS EMISION DE FIRMA DIGITAL:

1. Estar al día con el pago de cuota social y mantención de matrícula.
2. D.N.I. original y fotocopia.
3. Copia de la **Resolución de la matrícula** legalizada: debe solicitarse a Carmen.
4. Contar con **correo institucional** del Poder Judicial. (xxxx@giajsanluis.gov.ar)
5. Realizar un **Depósito Bancario de \$ 350** (pesos trescientos cincuenta) a la entidad que genera el certificado.

*Depósito Bancario en el Banco SUPERVIELLE a: **Agencia San Luis de Ciencia, Tecnología y Sociedad.** Traer el comprobante de depósito:*

B A N E L C O

| | | |
|----------|-------|----------|
| FECHA | HORA | CAJERO |
| 18/05/17 | 09:46 | S1JSP060 |

DOMICILIO: RIVADAVIA 899
[027]
NUMERO DE TARJETA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NRO. DE TRANS.
2726

DEPOSITO EN C. AHORRO EN PESOS
EFECTIVO

EN CUENTA NRO. 003331781002101020
AG. SL-CIENCIA TECNOLOGIA SOCIEDAD

IMPORTE \$ 360.00
DEPOSITO CONFIRMADO

S.E.U.O.
COM 5943 BCRA REG.GAR. OPASI 2-490

F747AFD47220E27FDEB39AE408B56FB2C3EDB7BF

PARA LA UTILIZACION DE CAJERO PARA DEPÓSITO EN CUENTA SIN USO DE TARJETA

*a Presionar última opción del lateral derecho y luego DEPÓSITO
b. Colocar DNI de la persona que está operando (si no lo desea presione ingresar)*

c. Indique el tipo de cuenta a depositar. : CUENTA CORRIENTE

d. Ingrese el siguiente Número de Cta.:

e. Selección si se trata de un depósito de "CHEQUE" o "EFECTIVO"

o REALIZAR **TRANSFERENCIA BANCARIA:**

CBU: 02701017 10033317810018

Y traer comprobante de la transferencia donde conste el "número de operación". (NO el mail que manda el banco donde no figura el numero de operación)

6. Dispositivo denominado "TOKEN" (modelo ePass 3000 o SafeNet 5100, o 5110) que puede ser adquirido en: FRADE INFORMATICA, Carlos Pelegrini nº 350, o LC Computación, San Martín 450, o "CIPE" (2.0 o 3.0).

7. Con todos los requisitos debe concurrir personalmente al CASL y sacar **TURNO** con Fernanda en Oficina de Pagos.

ATENCIÓN:

- 1- El CASL no es responsable por defectos del dispositivo TOKEN, que por no ser original impidan la emisión de firma digital en el mismo. Adquiera su dispositivo en comercios o a través de proveedores web confiables.-
- 2- Para poder firmar con CIPE requiere lector de Cipe. En el caso de CIPE 3.0 el ÚNICO lector compatible es el de marca HID OMNIKEY.-
- 3- Si ya tenía su firma digital de abogado en Cipe 2.0, y quiere tenerla en la Cipe 3.0 NO debe efectuar el depósito de \$ 350. La emisión en este supuesto UNICAMENTE es gratuita.-